



Diputadas y diputados abordan en tribuna promulgación del decreto de Álvaro Obregón sobre el salario mínimo

Boletín No.4179

Diputadas y diputados abordan en tribuna promulgación del decreto de Álvaro Obregón sobre el salario mínimo

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios, en el apartado de efemérides, con motivo de la promulgación del decreto del general Álvaro Obregón sobre el salario mínimo.

Evento clave en la lucha de los trabajadores

De Morena, la diputada Yolis Jiménez Ramírez dijo que hoy se recuerda uno de los eventos históricos clave en la lucha de los trabajadores por sus derechos, el Decreto del 9 de abril de 1915 en el que Álvaro Obregón establecía por primera vez un salario mínimo. “Luego de la Revolución Industrial, la creciente clase obrera fue víctima de los abusos de los grandes propietarios”.

Comentó que los hermanos Flores Magón dejaron clara la necesidad de dignificar al trabajador, al campesino y al obrero cuando publicaron en el periódico Regeneración el Manifiesto a la Nación del Partido Liberal Mexicano. Refirió que hoy el salario mínimo es de 207 pesos, a diferencia de los 88 pesos que se habían fijado para 2018. Recordó que la reforma que se hizo en la Cámara al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo garantiza que el incremento anual no sea inferior a la inflación.

Promover salarios dignos

Por el PAN, el diputado José Salvador Tovar Vargas indicó que el 9 de abril de 1915 el general Álvaro Obregón expidió un decreto sobre el salario mínimo y en tal disposición se señalaba que los jornaleros, mozos, cocineros, lavanderos y demás personas del servicio doméstico percibirían 75 centavos por jornada de trabajo y prohibía a los patrones elevar las horas de la jornada.



Resaltó que en su grupo parlamentario tienen claro que el salario mínimo debe alcanzar para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y de sus familias, a fin de que tengan los satisfactores suficientes para mejorar la calidad de vida, “es decir, tener satisfechas sus necesidades principales de vivienda digna, alimentación, salud, recreación en una forma suficiente y con calidad”. Afirmó que seguirán promoviendo salarios dignos.

Primer instrumento para garantizar el salario digno

El diputado Tereso Medina Ramírez (PRI) relató que fue el 9 de abril de 1915 cuando Álvaro Obregón expidió el decreto para establecer el salario mínimo, el cual fue dirigido principalmente a los jornaleros. “Ese derecho fue el primer instrumento jurídico que permitió garantizar el salario digno, convirtiéndose en antecedente para el reconocimiento de los derechos laborales y la redacción del artículo 123 constitucional”.

México, dijo, es pionero en materia de salarios mínimos. En el PRI, añadió, “se lucha por los derechos de los trabajadores del país; recordamos y conmemoramos ese decreto que atendió una de las principales demandas del movimiento revolucionario y acto de justicia social. Estamos del lado de las manos que construyen al país, del lado de las personas que trabajan para el sustento de sus familias y le apuestan a la grandeza de la nación”.

Medida para establecer límites a la explotación laboral

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) recordó que el general Álvaro Obregón expidió el decreto para establecer el salario mínimo y proteger a los trabajadores. Agregó que esta acción tenía la intención de establecer límites a la explotación laboral. “Sin duda, medidas audaces que se presentaron en momentos de profundo cambio y aún sin haber triunfado de manera definitiva la Revolución”.

Apuntó que lo que hoy se conmemora es el primer antecedente de la incorporación en el marco legal de una de las principales reivindicaciones de las y los trabajadores, es decir la posibilidad de tener un ingreso digno para poder vivir del fruto del trabajo. “En el Partido Verde reconocemos los avances alcanzados en materia de salario los cuales no se habían logrado desde hace décadas, por lo que seguiremos trabajando para garantizar que todos los trabajadores tengan acceso a un ingreso justo”.

Dignificar la vida de los mexicanos

Shirley Guadalupe Vázquez Romero, diputada del PT, resaltó que “debemos estar orgullosos de hablar de estas efemérides de hombres congruentes que después de la lucha revolucionaria piensan en dignificar la vida de los mexicanos”. Enfatizó que Álvaro Obregón y sus decretos seguirán vigentes porque “esta Legislatura habremos de luchar, desde nuestro grupo parlamentario, por los trabajadores de México y por sus salarios dignos”.



Comentó que los incrementos al salario mínimo aprobados en esta Legislatura son en beneficio de “los trabajadores de México”. Destacó que en su grupo parlamentario “siempre hemos velado por los intereses de los trabajadores, creemos que el trabajo es fundamental para la condición básica y fundamental de la vida humana, ya que ahí se prevén los servicios y las condiciones en que viven sus familias”.

Salario mínimo que permita vivir sin pobreza

Salomón Chertorivski Woldenberg, diputado de MC, mencionó que en ese decreto, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza fueron visionarios en un momento en donde no se contemplaba el salario mínimo y por ello se debe recordar lo que significa como institución. “No es un precio de equilibrio, sino un acuerdo de la sociedad, convenio y pieza fundamental de la agenda de igualdad”.

Precisó que, a pesar de los incrementos en el salario mínimo, aún no son suficientes; se necesita trazar una meta concreta de aumentarlo para que quien lo reciba no sea pobre. “El salario mínimo no es una dádiva del presidente de la República; se requiere de inteligencia y planeación para que en 2025 estemos llegando a un salario mínimo que permita vivir fuera de la pobreza”.

El reto es pasar del salario mínimo a un salario digno

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) mencionó que el decreto es un ejemplo de la visión de respeto a las garantías y respaldo social a la población. “Esta efeméride es un ejemplo de lo que significa la percepción de las necesidades de la población y su transformación en marcos jurídicos, cuyo objeto sea siempre la regulación y protección de los derechos de la población”.

Afirmó que es necesario avanzar en la construcción de derechos y su implementación efectiva con la firme convicción de comprender el momento actual. “La efeméride es fundamental para su reflexión y no negar que hoy la desigualdad y pobreza siguen siendo los problemas más importantes. El reto es construir políticas públicas y leyes para lograr pasar del salario mínimo a un salario digno”.

